SECCION 1º Nº 2010

LAS CONDES, 1 1 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 15/03/2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 1788 de fecha 13.04.2010.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº5181 del 12 de Diciembre de 2008.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la Modificación de Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO".

| N° | NOMBRE | RUT | COMETIDO | FECHA MODIF. CONTRATO | VIGENCIA | MONTO BRUTO TOTAL | N° INFORME IMPUTACIÓN |
|----|--------------------------------------|-------------|----------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 1 | GUARDA LARRAÑAGA ISABEL MARGARITA | 6.153.153-K | PROFESOR | 01/06/2010 | 01/04/2010 30/11/2010 | \$2.352.000 | |

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 15/03/2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1788 de fecha 13/04/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S) JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente,

> JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control Depto. de Finanzas Depto. Programas y Talleres (2) Oficina de Partes Interesado (a)